



Salta, 31 de mayo de 2018.-

EXP-EXA N° 8348/2016

RESCD-EXA N° 247/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 628/2016 mediante la cual se designó al señor Rodrigo Maximiliano RODRIGUEZ, como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Química Analítica I, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011) de ésta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, eleva informe, mediante NOTA-EXA N° 123/2018, sobre el desempeño del Alumno Auxiliar Adscripto, correspondiéndole una nota igual a diez (10) como resultado de la evaluación por las tareas realizadas, conforme a las Reglamentaciones vigentes.

Que mediante NOTA EXA N° 141/2018 se solicitó la prórroga de designación del señor Rodrigo Maximiliano Rodríguez.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja en despachos: a fs. 38 aprobar la prórroga de designación y a fs. 39 vta. aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el señor Rodríguez con la calificación de diez (10) sobresaliente (Res. C.S. N° 301/91 y sus modif.).

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 09/05/18 y en su sesión de Cuarto Intermedio del día 30/05/2018, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, con modificación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe de Evaluación de las tareas realizadas por el señor Rodrigo Maximiliano RODRIGUEZ - D.N.I. N° 35.779.583, como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Química Analítica I, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011) de esta Unidad Académica, en el periodo del 28/10/16 al 27/10/17, con una calificación de diez (10) sobresaliente (Res.C.S. 301/91 y sus modif.).

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación del señor Rodrigo Maximiliano Rodríguez - D.N.I. N° 35.779.583, desde 28/10/2017 y por el término de un (1) año y recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el periodo mencionado, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por el mencionado alumno en dicho periodo, de acuerdo a Res. C.S. 181/99.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia al señor Rodrigo Maximiliano Rodríguez, al responsable de la cátedra: Dr. Ramón Antonio Farfán, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y la Dirección de Docencia de la Facultad. Cumplido. Archívese.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.